



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO SEIS- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA SIETE DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

2

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Escuela Linderos.
 - b. Escuela Josefina López Bonilla.
4. Comité Cantonal de Deportes y Recreación: Juegos Deportivos Nacionales.
5. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 05-2023.
6. Lectura y resolución de correspondencia.
7. Informe de señor Alcalde Municipal.
8. Informe de Comisión.
9. Mociones.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIÓN.

INCISO 01. El Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Viviana Gutiérrez Arrieta cedula 504000777 anta la Junta de Educación Escuela Linderos, nombrada en la Sesión Ordinaria 47-2022, Artículo 04, Inciso 20 celebrada el día 22 de noviembre del año 2022.

INCISO 02: El Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Katerin Pizarro Matarrita cédula 503430838 CC. Katerin Matarrita Matarrita, ante la Junta de Educación Escuela Josefina López Bonilla nombrada en la Sesión Ordinaria 05-2023, Artículo 05, Inciso 18 celebrada el día 31 de enero del año 2023.

ARTÍCULO 04. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.

Señora Presidenta del Concejo, se recibe en esta sesión a los jóvenes que representaron en Juego Deportivos Nacionales a Santa Cruz, por medio del Comité Cantonal de Deportes.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 05-2022 del 31 de enero 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión ordinaria 05-2022 del 31 de enero 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

4

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0634-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Cumplimiento del acuerdo SM-2743-Extr-25-2022.

Ref.: Procesos de contratación pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-364-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-0474-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-066-2023.

Ref.: Oficio SM-2142-ord-39-2022. Escuela de Ciclismo Santa Barbara

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a los gestionantes el oficio DAM-474-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-0502-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-066-2023.

Ref.: Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Junta de Educación de la Escuela María Leal Rodríguez para la limpieza de lote.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Junta de Educación de la Escuela María Leal Rodríguez para la limpieza de lote. Autorizar al señor Alcalde Municipal la firma del convenio aprobado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio ZMT-079-2023, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto. Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Respuesta Oficio SM-118-Extr-01-2023. Recurso de Apelación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

5

presentado por la señora Leda Hidalgo Leal, representante Sociedad CAHI DE SANTA CRUZ S.A., contra Avaluó AV-ZMT-J-019-2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar informe con recomendaciones al Departamento de Valoraciones, sobre el Recurso de Apelación presentado por la señora Leda Hidalgo Leal, representante Sociedad CAHI DE SANTA CRUZ S.A., contra Avaluó AV-ZMT-J-019-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de oficio AC-018-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Willysofy S.A. cédula de persona jurídica 3-101-425699, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.

Willysofy S.A. presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “Ticos”, ubicado al costado sur de la plaza de deportes de Matapalo, del Distrito Octavo Cabo Velas.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Willysofy S.A. cédula de persona jurídica 3-101-425699, en el Mini Super Ticos ubicado al costado sur de la plaza de deportes de Matapalo, del Distrito octavo Cabo Velas. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según oficio AC-18-2023 de la Asesoría Jurídica se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Willysofy S.A. cédula de persona jurídica 3-101-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

6

425699, en el Mini Super Ticos ubicado al costado sur de la plaza de deportes de Matapalo, del Distrito Octavo Cabo Velas. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio AC-020-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Puerto Flamingo SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-772595, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.

Puerto Flamingo S.R. Limitada presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Salón de Baile Terrazas, ubicado frente a La Marina, Flamingo, del Distrito Octavo Cabo Velas.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Puerto Flamingo S.R. Limitada cédula de persona jurídica 3-102-772595, en el Salón de Baile Terrazas, ubicado frente a La Marina, Flamingo, del Distrito Octavo Cabo Velas.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según oficio AC-18-2023 de la Asesoría Jurídica se ubica la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Puerto Flamingo S.R. Limitada cédula de persona jurídica 3-102-772595, en el Salón de Baile Terrazas, ubicado frente a La Marina, Flamingo, del Distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

7

INCISO 07. Lectura de oficio DFCO-23-0023 de Dirección Financiera Municipal. Asunto: corrección de resultado del superávit específico y su efecto en el superávit libre 2022. Liquidación presupuestaria versión 02.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, el oficio DFCO-23-0023 de Dirección Financiera Municipal. Asunto: corrección de resultado del superávit específico y su efecto en el superávit libre 2022. Liquidación presupuestaria versión 02.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla. Nos dirigimos para solicitarles la ayuda para:

- 1- Mejorar el estado de nuestra plaza de Deportes el cual está en deterioro.
- 2- Colocar reductores de velocidad, ya que se acerca la entrada a clases y los carros y camiones pasan a gran velocidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento firmado por el señor Ing. Gregory González Sáenz ingeniero residente de la obra constructiva del puente en playa Brasilito, INDICA: Solicito a este honorable Concejo el respectivo permiso para ubicar dos contenedores pequeños con el fin de guardar herramientas y equipos que estaremos usando en esta obra constructiva del Puente en Playa Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Ing. Gregory González Sáenz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

8

INCISO 10. Lectura de Se conoce documento de los señores Prof. José Joaquín Peraza Mendoza, Presidente Asociación de Pensionados de Cartagena y Prof. Pedro José Bustos Gonzales Asociación Específica Cementerio Cartagena, indican: Por motivos de estar organizando un baile para el Sábado de Gloria próximo 08 de abril del presente, les solicitamos aprobación del evento en la fecha indicada, así mismo le solicitamos aprobación del evento en la fecha indicada, le solicitamos una patente temporal para venta de licores y refrescos con horario de 12 m a 01 am del 09 en el Polideportivo de Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contiendo alcohólico, para el día 08 de 12ma a 01am del 09 de abril 2023, a favor de Asociación de Pensionados de Asociación Específica Cementerio Cartagena y Asociación Específica Cementerio Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Lectura de documento suscrito por señor Juan Carlos Solano Gómez-cédula 3-297-573, Coordinado de actividades de la Fraternidad de Pastores de Santa Cruz indica: solicitud de permiso para los días 17, 18 y 19 de febrero 2023 en horario de 07:30pm a 11:00pm para el uso del anfiteatro y explanada del Parque para realizar campaña evangelística.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar la utilización del anfiteatro y explanada del Parque Bernabela Ramos, los días 17, 18 y 19 de febrero 2023 en horario de 07:30pm a 11:00pm para realizar campaña evangelística, actividad organizada por señor Juan Carlos Solano Gómez-cédula 3-297-573 Coordinado de actividades de la Fraternidad de Pastores de Santa Cruz.
ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento firmado por el señor Carlos Barrenechea Martínez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara INDICA: Solicitarles las reserva de las fechas del 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2023, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

9

Santa Bárbara 2023, a su vez solicitarle dos patentes provisionales para la venta de licores en la fechas estipulados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2023 y dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas Santa Bárbara 2023, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por Víctor Hugo Bolaños Herrera, Apoderado sociedad Soluciones Bolher S.A. solicitud de evento JEROBOAM 2023.

Por este medio me presento ante ustedes para cumplir con la información solicitada por el Concejo en la sesión Extraordinaria 2-2023.

Ruta del evento: Inicia en el hotel Whydham Tamarindo, siguiendo por calles secundarias hasta Villarreal, luego Matapalo y el sector de Playa Bahía Los Piratas, luego pasa cerca de Tempate par luego dirigirse a las cercanías de la comunidad de Portegolpe, San Francisco, Paraíso, Playa Avellanas, San José de Pinilla y regresando Tamarindo vía Langosta.

Horario del Evento: Salida de los ciclistas será a las 2 pm del día 31 de marzo 2023.

El evento inicia el viernes 31 de marzo a las 2pm y se extiende hasta aproximadamente las 10 pm del mismo viernes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autoriza evento JEROBOAM 2023, para el día 31 de marzo 2023, según la ruta, horario y cronograma presentado, actividad organizada por Soluciones Bolher S.A. Víctor Hugo Bolaños Herrera.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Sebastián Vargas Roldan, Administrador Sociedad denominada Concesión Santuario Dos Mil Veinte.

Ref.: Expediente de Concesión de Zona Marítimo Terrestre PLAYA AZUL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

10

46 MAGENTA M.A.E. S.A. (Cancelación de Concesión).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión Lic. Sebastián Vargas Roldan, Administrador Sociedad denominada Concesión Santuario Dos Mil Veinte.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por el Lic. Roberto Facio Sáenz, Apoderado de la empresa Hotelera Avellanas Sociedad Anónima (la Compañía)

Por este medio comparezco ante ustedes para interponer Recurso de Apelación contra la resolución administrativa razonada ZMT- 001-2023 de las 10:00 horas del 31 de enero del 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión Lic. Roberto Facio Sáenz, Apoderado de la empresa Hotelera Avellanas Sociedad Anónima.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por el señor Walter Villagra Arias, electrónico de fecha 02 de febrero 2023. asunto Indica: La presente es para manifestar mi malestar referente al informe UIM-070-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por el señor walter Villagra Arias, electrónico de fecha 02 de febrero 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por el señor Warren Villagra Arias. INDICA: Hacer de su conocimiento algunos asuntos pertinentes respecto a un informe UIM-070-2023 que recibí vía correo electrónico el día miércoles 16 de febrero a las 16:50.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda el documento firmado por el señor Warren Villagra Arias.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

11

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor Devin Mathew Ellis representante de Ocaso S.A. solicitud de separación de fechas Ocaso del 04 al 12 de enero 2024, para realizarse en La Senda y en Playa Lagarto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por el señor Sthephanie Molina Vallejos. INDICA: Apelo a su gran espíritu de solidaridad para que ustedes a través de sus programas sociales le puedan brindar una beca o patrocinio que conste de los pasajes ida y vuelta par a mi hija Cristel Juárez Molina, para asistir a prácticas de fútbol.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Stephanie Molina Vallejos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por la señora Patricia Bonilla Vega, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche y Josué Soto Gutiérrez, INDICA: Presentar ante este Concejo la solicitud de un grupo de máquinas para realizar ejercicios y un planche multiusos techado y cerrado en el centro de nuestra comunidad ya que para nosotros como organización nos hemos enfocado en buscar la activación y distracción de nuestro pueblo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por la señora Patricia Bonilla Vega, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche INDICA: Nos hemos dado a la tarea de realizar una semana cultural en este caso solamente serían 4 días que se llevaría a cabo del día jueves 30 de noviembre al domingo 03 de diciembre, de las cuales tenemos planeado invitar grupos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023

del 07 de febrero 2023

12

de bailes folclóricos, payasos, música de banda, equipos de futbol, bandas y demás. Por lo que estamos solicitando a ustedes, la ayuda económica para poder costear transporte, alimentación equipo de sonido y remuneración para cada uno de los grupos que tengan participación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **01 de febrero al 07 de febrero del 2023.**

Miércoles 01 de febrero del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humano MIVAH, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Dirección de SETENA y la Comisión de Planes Reguladores Municipal para articular alianzas para poner en marcha y reforzar el proyecto de la creación del Plan Regulador Costero y Urbano.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Jueves 02 de febrero del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de caminos y de los trabajos de la cuadrilla municipal.

Viernes 03 de febrero del 2023

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión en conjunto con los Directores Municipales y el Departamento de Recursos Humanos y la UNED para dialogar temas sobre las necesidades de capacitación e implementarlas en nuestra corporación municipal.
 - Inspección de los trabajos de la cuadrilla municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

13

➤ Asistencia a la Comunidad de Tamarindo en conjunto con el Departamento Social para reunión sobre emprendimiento.

Lunes 06 de febrero del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la ADI Cartagena, Consejo de Distrito y la empresa a cargo del proyecto de Remodelación del Parque de Cartagena.
- Inspección de los trabajos de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 07 de febrero del 2023

Trabajo Administrativo.

Atención al Sindicato para conversar temas de mejoras de nuestros funcionarios municipales.

Reunión con RECOPE, en la cual participa la Unidad Técnica Gestión Vial y la Dirección Urbana y Rural sobre información para adquirir donación de asfalto.

Atención de las mesas de trabajo del Concejo Municipal.

Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo.

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **30 Enero 03 DE Febrero del 2023.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**

- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Confección y colocación tapas de tragantes	Santa Cruz	Se trabaja en el confección y colocación de tapas de tragantes en casco central del Santa Cruz.
3	Bacheo	Villarreal	Se trabaja en bacheo en el sector de los cuadrantes de Villarreal
4	Colocación de señalización	Puerto Viejo – Santa Rosa	Se trabaja en la colocación de señalizaciones y demarcación de reductores en los sectores de Santa Rosa y Puerto Viejo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

14

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Tempate Paraíso	- Se continua con los trabajos de rehabilitación en el sector de Paraíso de Tempate en conformación para un avance 4,400k y limpieza de derecho de vía 8,800, k
	Maquinaria Frente 02	Mantenimiento Rutinario	San Pedro	Se trabaja en el sector de san Pedro de la Lagunilla, en conformación del camino esto para un avance de 1,200k
2	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	Paraíso – Venado – La Florcita Vista el Mar Hernández paraíso	- Se trabaja en reacondicionamiento de subrastra en los sectores de Paraíso – Venado _ La Florcita con avance 3,700 km. Se trabaja en reacondicionamiento de subrasante en el sector de Vista El Mar con un avance de 2000 km. - Se trabaja en el sector de Hernández – Paraíso en reacondicionamiento de la subrasante para un avance de 1,500k.
3	Maquinaria Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Vista El Mar – Jazminal – Pachamama	- Se traslada maquinaria para el sector de la altura Vista El mar – Jazminal y Pachamama realizando una conformación esto para un avance de 6k.
Ingeniería, Topografía y Promoción				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

15

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Promoción Social	Actividades	Las Maravillas Matapalo – Las Maravillas – Bejuco – Brasilito	Se realizo reunión con los vecinos de barrio Las maravillas, en cuanto proyecto de pavimentación. Se realizo visita a los sectores de los proyectos de pavimentación Las Maravillas – Matapalo, en Bejuco sobre proyecto de ampliación y Brasilito sobre la construcción de puente, en la ruta de la Borrachera, en Bejuco se realizó gira con Coopeguanacaste para solicitar la colaboración de corta de árboles que se encuentra sobre de línea de electricidad.
2	Topografía	Levantamiento Topográfico	Oficina – Inspecciones de solicitud de plataforma.	Se trabaja en oficina en confección de oficios, en solicitudes, de Información Posesorias, verificación de caminos, Constancias de caminos y Alineamientos.

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

Continua el señor Alcalde: Decirles que se inició el puente en la Garita un puente de cajón importante para la comunidad también se inició el puente Cartagena un puente de cajón es sumamente importante estamos trabajando fuertemente para mejorar y acelerar todos los procesos de inversión de esos compromisos municipales con recursos municipales decirles que ya iniciaron Las Maravillas con el sistema de desfogue pluvial igual pasa con Paso Hondo Veintisiete de Abril ya se está trabajando en el desfogue pluvial estamos por muchos sectores a nivel municipal estamos trabajando fuertemente y lógicamente faltan muchos sectores más y hay un compromiso por hacerlo este Cantón mas prospero con mejores condiciones cada día.

ARTÍCULO 08. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen ZMT-02-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

16

La Comisión de Zona Marítimo Terrestre en atención al oficio SM-2179-Ord.40-2022 en el cual trasladaron a esta Comisión, recurso de apelación contra el avalúo N°-AV-ZMT-AN-003-2022 según resolución de las ocho horas del nueve de Setiembre de dos mil veintidós interpuesto por Mario Sánchez Li en representación de Comercial Hermanos Sánchez Li; se recomienda lo siguiente:

RESULTANDO

Primero: En resolución de las ocho horas del nueve de Setiembre de dos mil veintidós se dispuso mediante avalúo N°AV-ZMT-AN-003-2022, en el plano N°G-1296826-2008, un valor al área concesionable de treinta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil colones (¢39,872,000.00)”

Segundo: En razón de lo resuelto, el Señor Mario Eduardo Sánchez Li en representación de Comercial Hermanos Sánchez Li, presentó al Concejo Municipal de Santa Cruz, Recurso de Apelación contra el avalúo N°AV-ZMT-AN-003-2022, argumentando lo siguiente:

“...en el criterio del avalúo tomando en cuenta el plano catastro N°G-10147708-2005, el cual no pertenece a mi representada, si no a nombre de Jorge Arturo Álvarez Corrales, y con un área de 1555. 32 metros cuadrados,”

El recurrente en su documento continúa mencionando que:

“...del avalúo que se ha dictado para mi representada con una medida mayor a la que corresponde al plano G-1296826-2008, con un área de 1280 metros cuadrados.”

Tercero: Visto el Recurso de Apelación Interpuesto, el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°40-2022, Artículo 05 Inciso 36 celebrada el 04 de Octubre de 2022 acordó:

“POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar informe con recomendaciones al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre la presentación del recurso de COMERCIAL HERMANOS SÁNCHEZ LI. Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

17

CONSIDERANDO

- Visto el Recurso interpuesto, la Comisión de Zona Marítimo Terrestre solicitó a la Unidad de Valoración Municipal, “... *criterio sobre los fundamentos técnicos, utilizados en la confección del avalúo para determinar el canon.*”
- En razón de lo solicitado por la Comisión de Zona Marítimo la Unidad de Valoración Municipal en su oficio BI-UV-001-2023 informó lo siguiente:
“1) *Revisando el Avalúo AV-ZMT-AN-003-2022, encuentro un error con respecto a ubicación de la zona de valor, pues la ubicación correcta corresponde a la zona 503-06-US, esto repercute notoriamente en el valor del terreno obtenido. En esta zona de valor, el valor obtenido para el terreno será de 22.784.000 (veinte y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil colones con 00 céntimos).*”
“2) *Revisando los demás aspectos técnicos, no se encuentran errores en los otros factores ni en los argumentos expuestos en la Resolución Administrativas Res. BI.001-AN-2022,*”

POR TANTO

Así las cosas, analizadas las recomendaciones informadas por el Ing. Juan José Rojas Pastrana y valorados los alegatos presentados por el representante de Comercial Hermanos Sánchez Li, esta Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal de Santa Cruz, declarar con lugar el Recurso de Apelación interpuesto, anulando el avalúo AV ZMT-AN-003-2022 por aspectos técnico. Consecuentemente, el nuevo valor indicado por la Unidad de Valoración Municipal mediante oficio BI-UV-001-2023 a la porción de terreno concesionable ubicado en el Distrito de Cuajiniquil, Playa Pitahaya, Plano Número G-1296826-2008 y de acuerdo a la zona de valor obtenida para el terreno, es de veintidós millones setecientos ochenta y cuatro mil colones (¢22.784.000,00).

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación el dictamen:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen ZMT-02-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, según lo recomendado se acuerda:

Analizadas las recomendaciones informadas por el Ing. Juan José Rojas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

18

Pastrana y valorados los alegatos presentados por el representante de Comercial Hermanos Sánchez Li, se declara con lugar el Recurso de Apelación interpuesto, anulando el avalúo AV ZMT-AN-003-2022 por aspectos técnico. Consecuentemente, el nuevo valor indicado por la Unidad de Valoración Municipal mediante oficio BI-UV-001-2023 a la porción de terreno concesionable ubicado en el Distrito de Cuajiniquil, Playa Pitahaya, Plano Número G-1296826-2008 y de acuerdo a la zona de valor obtenida para el terreno, es de veintidós millones setecientos ochenta y cuatro mil colones (¢22.784.000,00).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen ZMT-02-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, se transcribe:

La Comisión Permanente Zona Marítimo Terrestre a las nueve horas tres minutos del siete de Febrero de dos mil veintitrés, en atención al oficio SM-2003-Ord.37-2022, en el cual trasladaron a esta Comisión lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la sesión ordinaria 37-2022, Artículo 05, Inciso 19 y en el que se dispuso:

“POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, informe con recomendaciones de la gestión Pedro Cruz González.

Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.”

RESULTANDO

Primero: La Secretaría del Concejo Municipal recibió del Señor Pedro Cruz González, documento en el cual solicitó:

- a-) Ser declarado POBLADOR de la Zona Marítimo terrestre en Playa Tamarindo.
 - b-) Se reubicado dentro de esa misma zona, para poder establecerme de forma legal al amparo de la Ley.
 - c-) Se ordene a la Administración Municipal, la ejecución inmediata del acuerdo que emita este Órgano Colegiado.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

19

Segundo: Visto lo solicitado por el Señor Cruz González, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre en su oficio ZMT-72-2023 y en respuesta al oficio SM-2003-Ord.37-2022 informó lo siguiente:

“Así las cosas, el Señor Pedro Cruz González cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, por cuanto es residente de Playa Tamarindo, exactamente en la zona pública ubicada 50 metros al Sur del Bar Noguis, desde hace más de 10 años antes de la promulgación de la Ley 6043 y así lo hace constar los funcionarios de la Fuerza Pública Teodoro Chavarría Vega y Rigoberto Díaz Enriquez.”

CONSIDERANDO

a.- En la documentación aportada por el Señor Pedro Cruz se observa que el Delegado Distrital de la Unidad Policial Delta 62, el Señor Teodoro Chavarría Vega informó:

“El suscrito. Teodoro Chavarría Vega, Delegado Distrital de la Unidad Policial Delta 62-de Santa Cruz, Guanacaste, hace constar: Que hace aproximadamente 29 años conoce que vive el Señor Pedro Cruz González , portador de su cédula de identidad N°8-044-311, en Playa Tamarindo, diagonal al Bar Nogui.”

b.- La Ley de Zona Marítimo Terrestre en su artículo 70 dispone que:

“Los pobladores de la zona marítimo terrestre, costarricenses por nacimiento, con más de diez años de residencia en ella, según información de la autoridad de la Guardia de Asistencia Rural local o certificación del Registro Electoral sobre el domicilio del solicitante, podrán continuar en posesión de sus respectivos lotes siempre que fuere su única propiedad. Sin embargo, deberán sujetarse a la planificación de la zona, a cuyo efecto podrán ser reubicados e indemnizadas sus mejoras de acuerdo con esta ley. En todo caso deberá respetarse la zona pública.”

POR TANTO

Así las cosas, observada la documentación aportada por el gestionante, el oficio emitido por el Coordinador a.i., del Departamento de Zona Marítimo Terrestre N°ZMT-72-2023 y cumpliéndose con la normativa citada, esta Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal de Santa Cruz, declarar POBLADOR en la comunidad de Playa Tamarindo al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

20

Señor PEDRO CRUZ GONZÁLEZ.

De la misma manera, en razón del Plan Regulador Costero de Playa Tamarindo, el Departamento de Zona Marítimo deberá realizar el estudio, para efectos de la posible reubicación en la Zona Restringida del Señor Cruz González en concordancia con el uso de recibidor de pescado solicitado.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación el dictamen:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen ZMT-03-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, según lo recomendado se acuerda:

Observada la documentación aportada por el gestionante, el oficio emitido por el Coordinador a.i., del Departamento de Zona Marítimo Terrestre N°ZMT-72-2023 y cumpliéndose con la normativa citada, se declara POBLADOR en la comunidad de Playa Tamarindo al señor PEDRO CRUZ GONZÁLEZ.

De la misma manera, en razón del Plan Regulador Costero de Playa Tamarindo, el Departamento de Zona Marítimo deberá realizar el estudio, para efectos de la posible reubicación en la Zona Restringida del Señor Cruz González en concordancia con el uso de recibidor de pescado solicitado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura del Dictamen ZMT-04-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciséis horas con diez minutos del siete de febrero del año dos mil veintitrés.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme a los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria 39-2022, Artículo 05, Inciso 25, celebrada el día 27 de setiembre del año 2022, Sesión Ordinaria 41-2022, Artículo 04, Inciso 42, celebrada el día 11 de octubre del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente los documentos presentados por el señor Marco Antonio Castillo Incera, en su condición de representante legal de la empresa Turismo Recreativo S.A, cedula jurídica 3-101-046644, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal, (sic)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

21

a- Resolver el oficio ZMT-1266-2021, que se encuentra en la Comisión de Permanente de ZMT, en vista a que el plano que hace referencia el Departamento de ZMT número G-1736430-2014, fue cancelado, razón por el cual el expediente 2323-2019, carece de todos los requisitos formales y sustanciales para que se le otorgue la concesión, debido a que las actuaciones de la administración pública fueron basadas en el plano supra citado.

b- Continúa manifestando el gestionante a este Órgano Colegiado, recomendar el trámite respectivo para la ampliación de la concesión solicitada por Turismo Recreativo Costarricense S.A. para que el Departamento de ZMT, proceda conforme.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la petición planteada por el representante legal de la empresa la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Proceda a resolver el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dentro del plazo de ley y conforme a derecho corresponda, el planteamiento de que el número G-1736430-2014, fue cancelado, mismo que se tramita bajo el expediente 2323-2019, y que en su argumentó cuestiona el accionante el gestionante que dicho trámite carece de todos los requisitos formales y sustanciales para que se le otorgue la concesión.

2- Se recomienda al Departamento de ZMT, resolver conforme a derecho corresponda, el trámite de ampliación de la concesión solicitada por Turismo Recreativo Costarricense S.A. respetando el plazo de ley y las prescripciones formales y sustanciales que exige nuestro ordenamiento jurídico.

COMUNIQUESE

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación el dictamen:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen ZMT-04-2023 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciséis horas con diez minutos del siete de febrero del año dos mil veintitrés, según lo recomendado se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

22

Proceda a resolver el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dentro del plazo de ley y conforme a derecho corresponda, el planteamiento de que el número G-1736430-2014, fue cancelado, mismo que se tramita bajo el expediente 2323-2019, y que en su argumentó cuestiona el accionante el gestionante que dicho trámite carece de todos los requisitos formales y sustanciales para que se le otorgue la concesión.

Se recomienda al Departamento de ZMT, resolver conforme a derecho corresponda, el trámite de ampliación de la concesión solicitada por Turismo Recreativo Costarricense S.A. respetando el plazo de ley y las prescripciones formales y sustanciales que exige nuestro ordenamiento jurídico.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo: En la en la sesión ordinaria 33-2020, Artículo 07, Inciso 03, celebrada el día 18 de agosto 2020 el señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario la cual indicaba y proponía se realice mesa de trabajo para el primer martes de cada mes, entre los señores Regidores Propietarios y el señor Alcalde Municipal, el día de hoy sería la primer mesa de trabajo del mes y presenta las justificaciones me indica pero si considero que cuando tengamos alguna propuesta como Concejo Municipal o la Alcaldía necesite el espacio hacer la solicitud mejor porque de acuerdo a este acuerdo estamos dejando los espacio y dejamos de atender otras mesas de trabajos entonces para evitar lo sucedido el día de hoy que no tuvimos la mesa de trabajo los señores regidores nos presentamos pero el señor Alcalde no se presento por las justificaciones que él indica pero si considero que el día de hoy yo mociono que dejemos sin efecto la moción presentada por el señor Macdonal Espinoza someto a consideración igual mente para poder trabajar con la administración va estar no es que nos vamos a acerrar los espacios somos un Concejo siempre abierto para atender y recibir a los Departamentos o de igual forma cuando lo solicitemos estar en esa apertura para coordinar, mociono para que aprovechemos el espacio y dejemos sin efectos el acuerdo, someto a consideración sírvase votar si están de acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

23

POR MAYORÍA (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS) SE ACUERDA:
Aprobar la moción promovida por la señora Presidenta del Concejo, se deja sin efectos el acuerdo de la en la sesión ordinaria 33-2020, Artículo 07, Inciso 03, celebrada el día 18 de agosto 2020
ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Macdonald Espinoza Ruiz, para justificar mi no voto, votar la propuesta seria contradecirme con al primer propuesta hecha en ese momento.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal se comprende su justificación, se continua con la presentación de mociones:

INCISO 02. Se conocer moción propone Maricela Moreno Rodríguez y secunda: Regidora Ledis Peña Zúñiga, indica:

Considerando: Que en mesa de trabajo realizada el día de hoy 07 de febrero con los señores Lic. Antonio Maklounf y Sra. Lourdes Valverde Retana, representantes de ASADA de playa Potrero, y de vecinos de la comunidad de Potrero, quienes han venido realizando una lucha ante el registro Público de la Propiedad para recuperar las áreas verdes del proyecto Surfside, que son áreas municipales y que en estos momentos están en manos de particulares.

Mocionamos: Para conformar una Comisión Especial para la Recuperación de las áreas verdes del proyecto Surfside, Tempate Potrero, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Lic. Antonio Maklounf.
 - Sra. Lourdes Valverde Retana.
 - Regidora Maricela Moreno Rodríguez.
 - Regidora Ledis Peña Zúñiga.
 - Lic. Allan Viales MAtarrita.
 - Ing. Alejandra Sancho Perlaza.
 - Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Coordinador.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

24

- Alcalde Jorge Arturo Alfaro Orias.

Así mismo se nombra Coordinador al Ing. Diego Alberto Rodríguez Galagarza.

Se instruye además a la Alcaldía para que permita a los funcionarios colaborar con tiempo y asesoría técnica en la comisión cuando sea requerida por la Presidencia del Concejo Municipal.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Solamente informar a los compañero que no estuvieron en la mesa de trabajo esta situación se viene presentándose desde el dos mil dieciséis cuando se determinó que habían áreas verdes que se encontraron en manos particulares y se inició una lucha por parte de la Asada SurfSide para recuperar estas áreas verdes sin embargo en anteriores gobierno municipales las gestiones fueron muy pocas actualmente el estado de la situación es que se presentó de parte de la Asada es una solicitud de advertencia administrativa que mientras se está este proceso que están en manos de particulares no puedan ser transmitidas en este caso es importante que tomemos en cuenta ya existe un recurso de amparo que obliga a la municipalidad en la condición del señor Alcalde la señora Presidenta del Concejo al Director de Desarrollo Urbano y Rural a que brinden cuentas e inicien las gestiones para que esas áreas se devuelvan a la municipalidad es en virtud de esas circunstancias que tuvimos la mesa de trabajo y para dar un mejor desarrollo y una participación mucho más activa del Concejo la Alcaldía con los participantes de esa mesa de trabajo de conformar esa comisión con el objetivo de tratar de activar el proceso de manera que se utilicen todos los mecanismos necesarios para poder inscribir esas áreas y regresen a la municipalidad.

-Señora Presidenta del Concejo: en la mesa de trabajo se pudo ahondar aun mas el proceso que se está llevando parte por parte de los vecinos y por parte de la municipalidad lo mejor es el dialogo la comunicación y llevar a cabo esta comisión y poder tener una coordinación entre ambas partes por eso se presenta la moción y someto a consideración

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos moción propone Maricela Moreno Rodríguez y secunda: Regidora Ledis Peña Zúñiga, se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2023
del 07 de febrero 2023

25

Conformar una Comisión Especial para la Recuperación de las áreas verdes del proyecto Surfside, Tempate Potrero, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Lic. Antonio Maklouf.
- Sra. Lourdes Valverde Retana.
- Regidora Maricela Moreno Rodríguez.
- Regidora Ledis Peña Zúñiga.
- Lic. Allan Viales MAtarrita.
- Ing. Alejandra Sancho Perlaza.
- Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Coordinador.
- Alcalde Jorge Arturo Alfaro Orias.

Así mismo se nombra Coordinador al Ing. Diego Alberto Rodríguez Galagarza.

Se instruye además a la Alcaldía para que permita a los funcionarios colaborar con tiempo y asesoría técnica en la comisión cuando sea requerida por la Presidencia del Concejo Municipal.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos cierra la sesión ordinaria seis dos mil veintitrés al ser dieciocho horas cincuenta y nueve minutos del martes siete de febrero del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.